



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003920/2011 por el cual el Dr. Eduardo Matías CLOP, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL), con carga anexa en BIOFÍSICA QUÍMICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de asistir al curso "ESPECTROSCOPIA DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA (EPR). PRINCIPIOS BÁSICOS Y APLICACIONES" a realizarse en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (INTEC CONICET) de la Universidad Nacional del Litoral, en la Ciudad de Santa Fe;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA a fs. 06;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Eduardo Matías CLOP (Leg. 39709) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL), con carga anexa en BIOFÍSICA QUÍMICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 21/02/2011 y hasta el 05/03/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000510 - T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	Mbl/
	AVISADO
	AREA OPERATIVA